

DOCUMENTO DE LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN CII/DE-88/22

Paraguay. Préstamo a Paracel S.A.

El Directorio Ejecutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones

RESUELVE:

Autorizar al Gerente General de la Corporación Interamericana de Inversiones (“BID Invest”), o al representante que él designe, para que proceda, en nombre y representación de BID Invest (actuando por sí mismo y en representación del Banco Interamericano de Desarrollo (“BID”)), a suscribir los acuerdos que puedan ser necesarios con Paracel S.A., una compañía constituida y organizada en conformidad con la legislación de Paraguay, con el objeto de otorgarle financiamiento para la construcción de un proyecto de planta de celulosa integrada verticalmente, plantación de eucaliptos renovables y generación de energía con biomasa ubicado en Concepción, Paraguay. El financiamiento consistirá en: (i) un préstamo A por un monto máximo de US\$70.000.000 a ser financiado con fondos de BID Invest, (ii) un préstamo A por un monto máximo de US\$130.000.000 a ser financiado con fondos del Capital Ordinario del BID, y (iii) podrá incluir préstamos B de recursos adicionales a ser aportados por bancos comerciales, otras instituciones financieras, u otras entidades aceptables para BID Invest mediante la suscripción de convenios de participación (los “Préstamos B”). El financiamiento estará sujeto a los términos y condiciones que se establecen en el Resumen Ejecutivo incluido en el documento CII/PR-1215. El Gerente General, o el representante que él designe, también está autorizado a suscribir los convenios de participación con las entidades que participen en los Préstamos B, así como cualesquiera otros acuerdos que sean necesarios con otras partes a efectos de llevar a cabo esta transacción.

(Aprobada el 13 de diciembre de 2022)